

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES.

PRIMERO.- Mediante Orden de 18 de abril de 2022, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2022, se convocó la siguiente línea de subvención: Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se adoptaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, pero tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

3º.- Que en el Anexo III figura la relación, por orden alfabético, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales ni suplentes. Asimismo, en el supuesto de que el Cuadro Resumen de la Línea así lo contemplara, figuran en este listado sin importe propuesto y, en consecuencia, como actuación subvencionable excluida, aquellas personas o entidades interesadas que, aún habiendo obtenido puntuación suficiente para tener la



Código:	Ry71i558PFIRMAH48GY-biYDAK6D23	Fecha	06/10/2022	
Firmado Por	RAFAEL MIGUEL GARCIA VARGAS FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/9	



consideración de beneficiarias provisionales o suplentes, el importe que le correspondiera en aplicación de los criterios de reparto previstos en el apartado 5.b), fuera inferior a la cuantía mínima de la subvención fijada en el apartado 5.a) del correspondiente Cuadro Resumen.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando los formularios anexo II y III, las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Código:	Ry71i558PFIRMAH48GY-biYDAK6D23	Fecha	06/10/2022	
Firmado Por	RAFAEL MIGUEL GARCIA VARGAS FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/9	



CUARTO.- Los formularios y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: RAFAEL MIGUEL GARCIA VARGAS

Código:	Ry71i558PFIRMAH48GY-biYDAK6D23	Fecha	06/10/2022	
Firmado Por	RAFAEL MIGUEL GARCIA VARGAS FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/9	



ANEXO 1

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: RED DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO ALMERIA

CIF Entidad Solicitante: G04687372

Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000194-1

Puntuacion: 84

Objeto/Actividad Subvencionable: "Sumando Conocimientos"

Cantidad Total Propuesta: 3.013,68 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE PADRES, MADRES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE ALMERIA ASPAPROS

CIF Entidad Solicitante: G04013926

Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000170-1

Puntuacion: 74

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de desarrollo del voluntariado. Unidos por las personas con discapacidad intelectual

Cantidad Total Propuesta: 1.958,89 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA

CIF Entidad Solicitante: G04014064

Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000201-1

Puntuacion: 73

Objeto/Actividad Subvencionable: Activa2 por voluntad ¿ Promoción del voluntariado y de su diversidad.

Cantidad Total Propuesta: 1.958,88 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AFIM21

CIF Entidad Solicitante: G04791323

Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000169-1

Puntuacion: 72

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO QUE DINAMIZA CON JUEGOS 2022

Cantidad Total Propuesta: 1.956,13 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. INNOVA ALMERIA

CIF Entidad Solicitante: G04405502

Código:	Ry71i558PFIRMAH48GY-biYDAK6D23	Fecha	06/10/2022	
Firmado Por	RAFAEL MIGUEL GARCIA VARGAS FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/9	



Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000190-1
Puntuacion: 70
Objeto/Actividad Subvencionable: "SE TU EL CAMBIO"
Cantidad Total Propuesta: 1.958,89 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC.PARA LA PREVENCION ATIEMPO
CIF Entidad Solicitante: G04332904
Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000329-1
Puntuacion: 68
Objeto/Actividad Subvencionable: DIFUSIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO DE ATIEMPO 2022
Cantidad Total Propuesta: 1.129,80 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM
CIF Entidad Solicitante: G04054425
Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000070-1
Puntuacion: 67
Objeto/Actividad Subvencionable: DE TU MANO: EL VOLUNTARIADO COMO AGENTE TRANSFORMADOR
Cantidad Total Propuesta: 1.657,53 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDAD
CIF Entidad Solicitante: G04014106
Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000124-1
Puntuacion: 64
Objeto/Actividad Subvencionable: CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y CAPTACIÓN DE VOLUNTARIOS.
Cantidad Total Propuesta: 1.506,84 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE
CIF Entidad Solicitante: G04180014
Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000127-1
Puntuacion: 61
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Voluntariado El Saliente II
Cantidad Total Propuesta: 1.506,84 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESPAÑOLA PARA LA INVESTIGACION Y AYUDA AL SINDROME DE WOLFRAM
CIF Entidad Solicitante: G91036087
Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000011-1
Puntuacion: 60
Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción, sensibilización y captación sobre voluntariado para asociaciones
Cantidad Total Propuesta: 1.451,09 Euros

Código:	Ry71i558PFIRMAH48GY-biYDAK6D23	Fecha	06/10/2022
Firmado Por	RAFAEL MIGUEL GARCIA VARGAS FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/9





11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ALMERIENSE PARA EL SINDROME DE DOWN

CIF Entidad Solicitante: G04130217

Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000056-1

Puntuacion: 57

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO Y FORMACIÓN

Cantidad Total Propuesta: 1.356,16 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC.ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE ALMERIA A.R.A.

CIF Entidad Solicitante: G04039525

Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000196-1

Puntuacion: 57

Objeto/Actividad Subvencionable: CURSO DE FORMACIÓN NUEVOS VOLUNTARI@S ASISTENCIALES

@RADigital

Cantidad Total Propuesta: 1.195,40 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER DE ALMERIA Y PROVINCIA "ARGAR"

CIF Entidad Solicitante: G04228318

Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000296-1

Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS VOLUNTARIOS EN ALMERÍA Y PROVINCIA DE ASOC ARGAR

Cantidad Total Propuesta: 1.356,16 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC COLECTIVO DE LESBIANAS Y GAYS DE ALMERIA COLEGA-ALMERIA

CIF Entidad Solicitante: G04372611

Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000204-1

Puntuacion: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: ¿ENREDATE ALMERÍA¿ 2022

Cantidad Total Propuesta: 1.356,16 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CIF Entidad Solicitante: G04035176

Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000302-1

Puntuacion: 54

Objeto/Actividad Subvencionable: Conciencia solidaria - compromiso social

Cantidad Total Propuesta: 1.190,71 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC.AMIGOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ALMERIA

CIF Entidad Solicitante: G04180386

Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000028-1

Puntuacion: 52

Código:	Ry71i558PFIRMAH48GY-biYDAK6D23	Fecha	06/10/2022
Firmado Por	RAFAEL MIGUEL GARCIA VARGAS FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/9





Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO SOBRE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

Cantidad Total Propuesta: 772,06 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ALMERIENSE DE DAÑO CEREBRAL (VIVIR)

CIF Entidad Solicitante: G04470175

Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000018-1

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación al voluntariado para la normalización y empatía con el DCA.

Cantidad Total Propuesta: 1.145,20 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE HUÉRCAL-OVERA

CIF Entidad Solicitante: G04435335

Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000110-1

Puntuacion: 49

Objeto/Actividad Subvencionable: Formar y sensibilizar a cuidadores formales y no formales sobre la Enfermedad de Alzheimer.

Cantidad Total Propuesta: 846,64 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PARA EL SINDROME DE DOWN DE EL EJIDO, DOWN EL EJIDO

CIF Entidad Solicitante: G04610002

Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000080-1

Puntuacion: 47

Objeto/Actividad Subvencionable: CAPTACION Y FORMACION EN PERSONAS CON SINDROME DE DONW

Cantidad Total Propuesta: 904,11 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE VOLUNTARIADO

CIF Entidad Solicitante: G04919957

Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000168-1

Puntuacion: 47

Objeto/Actividad Subvencionable: SEGUIMOS SOÑANDO

Cantidad Total Propuesta: 904,11 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PERSONAS CELIACAS PROVINCIA ALMERIA

CIF Entidad Solicitante: G04616769

Expediente SISS: (DPAL)528-2022-00000158-1

Puntuacion: 46

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACION VOLUNTARIADO ASPECEAL_ALMERIA

Cantidad Total Propuesta: 874,72 Euros

Código:	Ry71i558PFIRMAH48GY-biYDAK6D23	Fecha	06/10/2022	
Firmado Por	RAFAEL MIGUEL GARCIA VARGAS FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/9	



ANEXO 2

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE, POR ORDEN DE Puntuación

Código:	Ry71i558PFIRMAH48GY-biYDAK6D23	Fecha	06/10/2022	
Firmado Por	RAFAEL MIGUEL GARCIA VARGAS FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/9	



ANEXO 3

3.1. RELACIÓN DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS POR PUNTUACION MÍNIMA

3.2. RELACIÓN DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS POR IMPORTE MÍNIMO

Código:	Ry71i558PFIRMAH48GY-biYDAK6D23	Fecha	06/10/2022	
Firmado Por	RAFAEL MIGUEL GARCIA VARGAS FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/9	